



N/Refª. : BRSEC-00179-2018  
Asunto: Traslado  
Destino: Secretaría General  
Dirección:

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda usted convocado a la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en el Salón de Plenos, el miércoles día 2 de Enero de 2019, a las 19:30 horas, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día aprobado mediante Decreto de la Alcaldía BRSEC-00179-2018, de fecha 21 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe:

#### “DECRETO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y preceptos concordantes, **Resuelvo:**

**Primero.-** Convocar a sesión **ORDINARIA Y PÚBLICA, al Pleno Corporativo, para el Miércoles día 2 de Enero de 2019, a las 19:30 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

**PUNTO 1.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones del 29 de noviembre al 19 de diciembre de 2018.**

**PUNTO 2.- Dar cuenta de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 22 y 30 de noviembre de 2018.**

**PUNTO 3.- Propuesta de la Alcaldía para actualización de los representantes de esta Corporación en la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda.**

**PUNTO 4.- Propuesta de la Alcaldía para acordar el allanamiento de esta Administración en el Recurso Contencioso Administrativo (Procedimiento Derechos Fundamentales núm 113/2018, del Juzgado nº 1 de Cádiz), que interpone Don Maxo-Messod Benalal Bendrihem, contra el Acuerdo Plenario de 3 de agosto de 2016, por el que se declara al Ayuntamiento de Barbate "espacio libre de apartheid israelí".**

**PUNTO 5.- Informe Propuesta de Secretaría para la adopción de Bandera Oficial.**

**PUNTO 6.- Propuesta de la Alcaldía para la aprobación del Convenio Colectivo Regulador de las condiciones del trabajo del personal laboral del Ayuntamiento de Barbate 2018 - 2019 (artículo 82.3 del ROF).**

#### URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS

**Segundo.-** Por el Sr. Secretario se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución.

Estando desde esta fecha a su disposición en la Secretaría General de este Ayuntamiento, toda la documentación de los asuntos incluidos en el mismo, para ser consultada en la forma prevista por las disposiciones vigentes (artículo 84 del ROF).”

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a la Alcaldía, a través de esta Secretaría General, indicando

Código Seguro De Verificación:	8JsR1AYwEGvWpp2+j0q9Gg==	Fecha	21/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/8JsR1AYwEGvWpp2+j0q9Gg==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/8JsR1AYwEGvWpp2+j0q9Gg==</a>	Página	1/2





Ayuntamiento de  
**Barbate**

www.BARBATE.es

**Secretaría General**

los motivos que lo justifiquen.

Lo que traslado, para su conocimiento y efectos oportunos.

El Secretario,

(Resolución de la Dirección General de Admón. Local de 10/10/2018)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	8JsR1AYwEGvWpp2+j0q9Gg==	<b>Fecha</b>	21/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Ángel Calle Rubio. Secretario Interino Ayuntamiento De Barbate		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/8JsR1AYwEGvWpp2+j0q9Gg==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/8JsR1AYwEGvWpp2+j0q9Gg==</a>	<b>Página</b>	2/2

